RESOLUCIÓN Nº 141
SANTA FE, 14 ABR 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000185/2021 del Ministerio Público de la Acusación, que trata el pago de diversos gastos efectuados por la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se sancionó la Resolución del Fiscal General Nro. 00079, de fecha 15 de marzo de 2021, donde se aprueba un refuerzo extraordinario para dicha Fiscalía Regional por todos los gastos efectuados de manera urgente en el marco del desborde del tanque de agua por desperfecto del mismo en el subsuelo del inmueble sito en calle General López 3302 de la ciudad de Santa Fe, ocurrido el 16 de febrero del corriente.

Que, posteriormente a la sanción de dicho acto administrativo, el Subsecretario Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial informa que surgieron otros gastos relacionados al mismo inconveniente como ser: alquiler de contenedor para eliminación de desechos; adquisición de toallas de papel industrial; colocación de rejilla de ventilación; pintura de tres oficinas y adquisición de cintas de papel y repuestos de trinchetas.

Que por todo lo expuesto se considera procedente otorgar una partida extraordinaria de Gastos de Funcionamiento a los fines de solventar los gastos ocasionados por el desborde del tanque de agua.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se confecciona el compromiso preventivo de rigor.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo extraordinario en el anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de abril, para solventar los gastos incurridos por la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación por el desborde del tanque de agua por desperfecto del mismo en el subsuelo del inmueble sito en calle General López 3302 de la ciudad de Santa Fe, ocurrido el 16 de febrero del corriente, por el importe total de PESOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO ($ 20.075,00), asignados al Inciso 2 - Bienes de Consumo, por el importe de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ($ 8.840,00) y al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 11.235,00), para el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Impútese la presente gestión en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111 , Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9 y en el Inciso 3 – Partida Principal 9 del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE